



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

DECRETO Nº: 292

**D. ANTONIO GARCIA ORTEGA,
ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE DE
CÁDIZ,**

Vistos los espectáculos taurinos que se van a celebrar en San José del Valle durante la celebración de la Feria de Mayo, el día 31 de mayo de 2014.

Considerando lo establecido en el artículo 18.3 del Decreto 68/2006, de 21 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Espectáculos Taurinos, “en las plazas de toros de tercera categoría, no permanente y portátiles, corresponderá la Presidencia a las personas, pertenecientes o no a la Corporación Municipal, nombradas para cada temporada por la persona titular de la Alcaldía de la localidad...”

Considerando que don Ramón Chica Gallardo es una persona de reconocida competencia e idónea para la función de Presidente de espectáculos taurinos.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO

“Primero.- Nombrar a DON RAMÓN CHICA GALLARDO, con DNI nº 31.560.323-E como Presidente de los espectáculos taurinos que se van a celebrar en este municipio el día 31 de mayo con motivo de la celebración de la Feria de Mayo, para que dirija el espectáculo y garantice el normal desarrollo del mismo y su ordenada secuencia, exigiendo el cumplimiento exacto de las disposiciones en la materia.

Segundo.- Dar cuenta de esta resolución al interesado para su conocimiento y efectos.”

Lo manda, sella y firma la Presidencia ante mí el Secretario-Interventor accidental del Ayuntamiento de San José del Valle,

Dado en San José del Valle a 19 de mayo de 2013.

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
ACCIDENTAL,

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo./Antonio García Ortega

Fdo./ José Carlos Baquero Jiménez